

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 14 de diciembre de 2007

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 8 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a multiplicar los esfuerzos para dificultar las actuaciones empresariales irresponsables que posibiliten de forma injustificada estas situaciones de crisis, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global de fomento y desarrollo del Arte Contemporáneo que englobe el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Propuesta de desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

1

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Pajares Azpíroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 3).
- Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a multiplicar los esfuerzos para dificultar las actuaciones empresariales irresponsables que posibiliten de forma injustificada estas situaciones de crisis, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 7).
- El señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) toma la palabra para anunciar que retira la moción (Pág. 7).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global de fomento y desarrollo del

- Arte Contemporáneo que englobe el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).
- A continuación interviene el Consejero de Educación y Cultura-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 9).
- En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 9).
- Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 14).
- Propuesta de desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (Pág. 14).
- En el turno a favor de la propuesta de desestimiento en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006 toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 14).
- Se aprueba la propuesta por 35 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones (Pág. 19).
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, vamos a reanudar la sesión. Mi intención es terminar en torno a las doce, y creo que entre todos podemos hacerlo. Antes de entrar en el punto decimoséptimo, que es el que nos corresponde, debo anunciarles que al terminar la sesión tendremos un aperitivo ofrecido por la señora Presidenta para celebrar el feliz nacimiento de sus dos hijas, con la irrenunciable colaboración de su marido.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, continuamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra la señora Acedo, por un tiempo de quince minutos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pienso que podremos cumplir las previsiones del señor Presidente porque en concreto creemos que esta moción que plantea nuestro grupo va a ser entendida suficientemente por la Cámara. Comprobamos que el Gobierno de Navarra va a gastar, o al menos tiene presupuestado y previsto gastar, 23,3 millones de euros en la ejecución de obras de dos edificios para albergar nuevas sedes administrativas de servicios de la Administración.

En la información que se transmite se dice que uno de los edificios, que es el de mayor inversión, el de González Tablas, va a albergar a doscientos funcionarios, pero no se sabe exactamente qué servicios ni en qué condiciones. El edificio colindante a Hacienda va a servir, al parecer, para la ampliación de Hacienda.

La cuestión es que aunque a la vez que presentamos la moción, en octubre, solicitamos información al Gobierno de cuál es la situación de los alquileres donde están albergados los distintos servicios administrativos, qué coste se está pagando, a fecha de hoy no hemos recibido la información del Gobierno, y en esta Cámara aprovechamos para decir que esperamos recibirla porque ya ha pasado el plazo y nos gustaría no tener que reiterarla oficialmente por escrito.

Queríamos contar con esa información para documentar aún más, evidentemente, la petición que nos parecía razonable en la moción que presentamos para la realización de ese plan estratégico de racionalización de los locales y del patrimonio de la Administración, y a pesar de que no tenemos todos los datos, insisto, sí que hay unos datos significativos. En 2002 la Administración abonaba alrededor de dos millones de euros por alquileres. En este momento, terminada la legislatura pasada, es decir, a lo largo de una legislatura, se ha incrementado hasta cuatro millones de euros como mínimo el pago de alquileres.

Además de no saber dónde están determinados servicios, cada vez que hay un nuevo servicio como, por ejemplo, la Oficina de Atención Ciudadana, de Presidencia, se alquila un nuevo piso. Ya tenemos pisos, tenemos bajeras, tenemos locales, tenemos todo tipo de variedades donde prestar los servicios de la Administración.

No decimos que la Administración no tenga que alquilar incluso o hacer un edificio completo, eso lo dirá el plan que nosotros reclamamos, porque, al final, se trata, por una parte, de la racionalización de los recursos, de la gestión del patrimonio propio, porque incluso puede haber locales que en este momento sirvan mucho más para una rentabilización reconvirtiéndolos a residencial y utilizando el dinero para construir otro tipo de locales para alquileres o/y para modernizar, junto a la Administración electrónica, la prestación del servicio a través de los locales físicos de la Administración, de tal forma que el ciudadano, en una Comunidad pequeña como la nuestra, sepa en todo momento dónde está cada servicio y adónde acudir, porque ahora mismo no sabemos si Modernización está en el edificio inteligente o si la Oficina de Participación Ciudadana va a estar en no sé qué piso y no sé qué servicio va a estar en otro local en otra edificación.

Por otra parte, entendemos que el plazo de seis meses que planteamos es suficiente pues, a la vista del volumen de los gastos de alquileres y de mantenimiento, debería haber ya un estudio claro, porque no olvidemos que el alquiler además hay que mantenerlo, y, teniendo en cuenta que no sabemos si los alquileres que tenemos son adaptados a las necesidades, consideramos que es más que apropiado que se realice este estudio y entre todos podamos colaborar para que la Administración sea un poco más racional en la utilización de los espacios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Acedo. Se abre un turno a favor. ¿Parlamentarios que quieren intervenir? Señor Pajares, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPÍROZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías, vaya por delante que la idea de la moción nos parece positiva y estamos a favor, pero me gustaría hacer algunas pequeñas matizaciones en relación con el propio texto de la moción, puesto que si la titulamos de alguna manera tendríamos que llamarla Plan estratégico para racionalizar, reordenar, reasignar espacios públicos. Eso parece muy ambicioso sobre el papel, pero vamos a tratar de definirlo.

Empezando por plan estratégico, creo que todos nos entendemos, lo que se pretende es hacer un plan para conseguir esos objetivos, pero muchas veces utilizamos la palabra estrategia con excesiva facilidad y la aplicamos a todo, y a lo mejor estrategia no es aplicable en algunos casos, pero es un pequeño inciso.

Por lo que respecta a racionalizar, me parece que sí, que está bien, es hacer las cosas con sentido común. Reasignar es adscribir o volver a adscribir. Pero donde me queda un poco de duda es en el tema de los espacios públicos, puesto que en una parte de la moción, en la introducción, se habla de espacios públicos y de inmuebles y en el texto de la propia moción se está hablando exclusivamente de espacios públicos. ¿Y qué es un espacio público? Pues buscando definiciones encuentro que la mayor parte de los que se atreven a definirlos los consideran como los lugares donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en oposición a los privados, donde el paso puede ser restringido generalmente con criterios de propiedad privada, reserva gubernamental u otros. Estamos hablando, por tanto, de un espacio de propiedad pública y dominio y uso públicos. Abarca con carácter general vías de circulación abiertas, parques, etcétera. Yo creo que en este caso concreto ustedes no se estarán refiriendo a un espacio público como pueden ser, por ejemplo, los jardines de Leyre, la campa de Iranzu o alguna cosa así. Prefiero pensar que lo que están haciendo es referirse a los inmuebles, como acaba usted de introducir.

Asumimos, por tanto, que estamos ante un plan de actuación que va a ir encaminado a racionalizar de alguna manera los inmuebles propiedad del Gobierno de Navarra o alquilados por el Gobierno de Navarra. Su petición, señoría, no hace sino reflejar el acuerdo o su acuerdo con lo expuesto por el Consejero de Economía y Hacienda en la comparecencia que tuvo el 25 de septiembre en la Comisión de Economía.

En dicha comparecencia él textualmente decía que se avanzará de forma decidida sobre los siguientes aspectos: nuevo plan de inmuebles del Gobierno de Navarra que venga a racionalizar, limitar y optimizar costes en el uso de edificios y locales de uso público. Hablaba también de un plan de optimización v rendimiento económico del patrimonio de Navarra, llevando a cabo las iniciativas oportunas para poner en valor aquellas propiedades públicas con un uso actual no eficiente. Y, por último, hacía mención a actuaciones en edificios singulares, como el nuevo edificio de González Tablas, que acaba de mencionar, la ampliación del edificio de Hacienda con el edificio de Redentoristas, etcétera. Por lo tanto, nos congratula que, efectivamente, vayamos todos en la misma dirección y ustedes asuman ese reto, que también es un reto para el propio Consejero.

En línea con lo expuesto, el plan, como ya he mencionado, debe ser un proceso formal para determinar y seleccionar objetivos a medio y largo plazo, definiendo la forma de conseguirlos y evaluando los resultados obtenidos. En ese sentido, un plan, este o cualquier otro, debe tener fijos y establecidos los objetivos, se deben determinar los recursos y se deben establecer las bases, criterios, presupuestos de ejecución, duración, etcétera, de forma y manera que tenga una adecuada y equilibrada ejecución.

Como en todo plan –y no es que vayamos a dar ninguna lección de nada, es un comentario en voz alta—, los principios inspiradores para que al final sea positivo serían los siguientes, a modo de ejemplo. Yo me he atrevido a clasificarlos en seis. Primer principio, el plan debe ser algo que sirva para dar servicio al ciudadano en sus relaciones con la Administración. La Administración no debe olvidar su vocación de servicio al ciudadano, esto es obvio, por ello, los inmuebles deben estar comunicados, con fácil acceso e identificación. Es una obviedad, pero es así, en algunas cosas los ciudadanos a lo mejor sufren las consecuencias de que no hay una racionalización adecuada.

El segundo principio sería, en línea con lo anterior, la supresión de barreras físicas y adaptación a la normativa, normativa de cualquier tipo, incluso la contra incendios. Es natural, es otra obviedad, pero lo debe decir.

Tercer principio. Aprovechamiento de edificios con bajos índices de ocupación y, por tanto, mejora de dichos índices. Esto es obvio por estrictas y elementales razones de ahorro.

Cuarto. Concentración de áreas con análogo sentido funcional en el supuesto caso de que no existan razones para vincular la ubicación del inmueble a la dependencia orgánica de su estructura. No obstante, la separación se puede ver paliada de alguna manera con los avances de la informática que quita los inconvenientes.

Quinto principio. Búsqueda de ubicaciones más consolidadas y permanentes. Minimizar el número de movimientos evita desorientación, costes de traslado, obras, nuevos procesos de comunicación, etcétera.

Y sexto principio, aunque no por citarlo el último es el menos importante, establecimiento de unas políticas de gestión de inmuebles, lo cual significa identificación, inventario, control, seguimiento y actualización.

Las políticas de gestión o decisiones establecidas en un momento dado deben ser objeto de análisis, estudio y revisión cuando proceda, no son algo estático. Por ejemplo, las referentes a compraventa, alquiler o cualquier negocio jurídico sobre los inmuebles. Usted acaba de mencionar la cifra de alquileres y la tendencia que se está produciendo. Bueno, pues vo le diría también que el alquiler es un procedimiento como otro cualquiera, que grandes organizaciones empresariales y financieras se están replanteando el tema de la propiedad o el alquiler, y, de hecho, han procedido a la venta de sus sedes centrales, en muchos casos para hacer tesorería y dedicar ese dinero a otras inversiones, pasando a un alquiler con el nuevo propietario, un alquiler prácticamente cautivo. Es un tema a considerar, no quiere decir que una solución sea mejor que la otra.

Surgirán nuevas necesidades, evidentemente, que será preciso resolver, por lo que el plan debe ser abierto, sirviendo de marco de referencia para dar solución a nuevas situaciones.

Y, por último, el plan requiere un seguimiento, y un seguimiento tiene que ser cualitativo y cuantitativo. Cualitativo en la medida en que las acciones propuestas deban ser vigiladas, estableciendo la evolución de las mismas. Y cuantitativo, evaluando individualmente cada acción.

Y dentro de esas acciones deben establecerse unos niveles de prioridad que podríamos calificar en tres. Máxima, englobando aquí las acciones que requerirán un impulso inmediato y organizado para que puedan ser programadas y ejecutadas. No obedece solo a la importancia de la acción, sino a los resultados que aporta a corto plazo. Las acciones con prioridad media son aquellas que requieren un esfuerzo organizado menor para ser puestas en marcha o que habrán de tener un grado de análisis o maduración mayor para ser ejecutadas. Y las de prioridad mínima son acciones que deberán esperar para ser impulsadas o puestas en marcha a que otras acciones con prioridad superior sean iniciadas. Con esto pretendemos decir que el plan que se está proponiendo es un reto importante, es ambicioso, que no pretendamos hacer todo a la vez, sino marcar prioridades porque seguro que se recogerán los frutos.

Conclusiones. Termino, señorías. Lo que quisiera decirles es que los Gobiernos reordenan sus funciones por departamentos, pero procurando siempre servir al ciudadano, como hemos dicho, y en el caso que nos ocupa igualmente debe hacerse, de lo contrario se puede crear un efecto de falta de funcionalidad inevitable. Hay que buscar en un plan como el que nos ocupa la permanencia y la accesibilidad, procurando que la atención se resienta lo menos posible. El reto es importante y debemos dejar trabajar a quienes se han comprometido a hacerlo.

Se han hecho muchas cosas en poco tiempo recuperando grandes retrasos existentes a final del verano por razones de todos conocidas, y se han hecho cosas en un espacio récord de tiempo, entre otras, y como recordatorio, cabe mencionar la obtención de la calificación crediticia de Navarra como triple A, lo cual lleva una ingente cantidad de trabajo, la preparación, análisis y posterior firma del Convenio Económico, la elaboración del proyecto de ley de medidas fiscales, la elaboración del proyecto de ley de presupuestos, etcétera.

Por consiguiente, mi opinión es que dejemos trabajar, pero, evidentemente, el compromiso está ahí y deberá cumplirse.

Permitanme recordarles, señorias...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Pajares, debe terminar.

SR. PAJARES AZPÍROZ: Sí, señor. Señorías, permitanme recordarles que la elaboración y des-

arrollo posterior de un plan de esta importancia lleva su tiempo. Me llevaría a sugerirles o a comunicarles que dejemos que el ritmo de los tiempos en este caso concreto lo marque el gestor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Pajares. Por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Más allá de la dialéctica de qué fue primero, las palabras del señor Consejero o la iniciativa del Partido Socialista, creo que en este hemiciclo debe quedar clara la preocupación y la inquietud que manifiesta gran parte de la ciudadanía, que en muchas ocasiones no sabe por qué le han cambiado el lugar al que iba hasta antes de ayer para que se le prestase un servicio y resulta que ahora está en otro sitio, y surge una especie de desconcierto, que es un problema para el ciudadano y la ciudadana, y lo que debemos hacer es plantear soluciones.

Asimismo, cuando se constata que numerosos inmuebles, incluso aquellos en los que se prestan servicios que son básicos y que parece que no entra en ninguna lógica que puedan desaparecer, son utilizados con el método lógico y legítimo del alquiler, no parece que eso siga la línea de la racionalización y optimización de los recursos públicos, unos alquileres que en algunos casos, si vamos a casos concretos, son ciertamente sorprendentes por las elevadas cuantías y que, indudablemente, más allá del beneficio que pueda sacar el propietario, uno se plantea si se está haciendo un uso correcto de todos los inmuebles y si hay una actividad ordenada, planificada y racionalizada con respecto a los espacios de los que debe disponer una Comunidad como la nuestra, esté organizada en diferentes departamentos, en diferentes servicios, eso da igual.

La sensación generalizada es de desorden, de una especie de desbarajuste que se debe resolver, y, por lo tanto, nosotros acogemos la iniciativa del Partido Socialista con satisfacción porque, efectivamente, es necesario y no nos parece que estemos hablando de un gran reto o... Es un gran reto, todos los retos son grandes en la medida en que son retos, pero indudablemente no estamos hablando de una gran empresa ni de nada novedoso, se trata de reordenar lo existente y actuar con cierta lógica. El plan no responde a una necesidad digamos estructural, la de hacer planes, sino que responde a una mala gestión de los diferentes Gobiernos de UPN de los espacios públicos, de los inmuebles y de las fórmulas que han utilizado, tanto alquiler como compra, en la medida que se constata que no hay una racionalización lógica del mismo, en la medida que se constata que los ciudadanos y las ciudadanas una y otra vez nos dicen, y son comentarios que escuchamos por la calle: yo iba a no sé qué calle, a no sé qué piso a hacer no sé qué gestión y ahora resulta que me lo han cambiado de sitio, que ahora está en otro lado, y para hacer una gestión en diferentes servicios pues se tiene que recorrer toda Pamplona. ¿Está racionalizado, está reorganizado de una manera lógica? Pues nosotros creemos que no, que es manifiestamente mejorable. El Partido Socialista propone un plan, y se puede hacer un plan. Ahora bien, no compartimos con UPN las dimensiones de dificultad, digamos, que entraña toda esta cuestión.

Indudablemente, no es sencillo, pero se podía haber hecho mucho mejor, y la necesidad del plan indudablemente es por una práctica un tanto de parcheo, un tanto de, digamos, pues aquí mismo, pues allá, pues lo vamos solucionando sin mirar a largo plazo. Una acción política cortoplacista en esta materia indudablemente requiere mejoras y requiere una actividad y una acción mucho más ordenada y mucho más racional y mucho más lógica.

Por lo tanto, compartiendo todas las palabras que ha expresado la señora Acedo, y además compartiendo la necesidad de que se reordene, se reorganice, y nos parece buena fórmula la que propone, la del plan, nosotros vamos a apoyar esta moción porque indudablemente va a ser en beneficio de la ciudadanía, y cuando nos pregunten por qué pasa esto, qué desbarajuste es esto, y a quién se le alquila esto, que me he enterado de que le pagan no sé cuánto, pues diremos: al Gobierno ya le hemos obligado a hacer un plan y a partir de ahora podremos controlarle y decirle ¿qué tal va lo nuestro? Por el plan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías. Vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa que, evidentemente, lo que permite y plantea es una racionalización de los espacios públicos, así como una reordenación, con el objetivo final de ofrecer y dar un mejor servicio al conjunto de la ciudadanía.

Entendemos que es positivo y necesario que se reflexione en el marco de ese plan estratégico a desarrollar y, por tanto, como he dicho, apoyaremos esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también intervendré desde el escaño por la brevedad. Quiero manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, que la intervención del portavoz de UPN ha ratificado todavía

con más importancia, porque lo que nos extraña es que, con esa voluntad que trasladaba el grupo de Unión del Pueblo Navarro, a las alturas que estamos no esté realizado ese plan, porque, evidentemente, más allá de disquisiciones sobre qué se entiende por espacios públicos y demás, es evidente la necesidad de regular los diferentes espacios que la Administración posee para que haya una correcta gestión y una mejor racionalización y utilización de los mismos, cosa que hasta la fecha no está hecha y parece, por la intervención del propio portavoz de UPN, que tampoco hay mucha voluntad de hacerlo, porque dice que se deje al gestor el calendario de actuaciones al respecto. Sería importante que se estableciera una temporalidad para que podamos tener ese plan de forma inminente, cuanto antes mejor, para la mejor gestión de la Administración Pública del conjunto de los navarros. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. La señora Acedo tiene un turno de réplica, por diez minutos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer a la Cámara que haya entendido el objetivo de nuestra moción y el apoyo que todos los grupos van a prestar a la misma. Únicamente quería hacer alguna matización al portavoz de UPN en relación con su planteamiento. A esta portavoz le alegra mucho comprobar que el señor Pajares en realidad está reconociendo la irracionalidad en este momento de la situación tal y como está. De hecho, ha hablado de racionalización y ha coincidido en que hay que racionalizar, luego si hay que hacerlo es porque ahora mismo está irracional; si no, no tendría mucha lógica. Nos alegra y a usted de verdad le creemos, además de la explicación que ha dado, cuando dice que usted si estuviera de Consejero de Economía lo haría, pero ¿sabe qué pasa?, que usted habla de que el Consejero de Economía habló en su intervención de sus planes, de sus propuestas de cara a esta legislatura, pero no es Consejero nuevo en esta Cámara, aunque sí de Economía, ¿lo entiende? Tenemos la experiencia de que se dice que se van a hacer planes, y no solo se dice, sino que la lev obliga a este Parlamento, y le pongo un ejemplo muy sencillo, como el Plan de Vivienda, que se ha incumplido. No se ha presentado y le obligaba una ley. Este grupo cuando ve que hay una situación que le parece irracional y falta de una gestión adecuada de los recursos públicos, teniendo en cuenta además que, como bien sabe, las partidas dedicadas a alquileres son ampliables, por lo tanto, esperamos que puedan justificar qué está pasando, porque ya hemos dicho que de dos millones en el año 2002 hemos pasado a cuatro millones como mínimo, porque no tenemos datos, reitero, si no nos dan datos de cómo están

los alquileres, imagínese usted, ¿cómo no vamos a exigir plantear un plazo? Nos ha fallado la tesitura anterior, quizá porque tenían una mayoría arrogante y en este momento no, pero nos ha fallado.

Dice que se ha ido muy deprisa, que este verano ha habido un colapso y que luego se ha cogido la marcha directa y se ha ido rapidísimo. Le quiero decir que UPN, con CDN o solo, lleva muchos años gobernando. ¿Sabe lo que ha ocurrido? Que se ha llegado a este desbarajuste de irracionalidad de la situación de la prestación de los servicios en concreto en la gestión del patrimonio del Gobierno de Navarra. Entiéndame, este grupo lo que quiere es una propuesta como siempre constructiva de ayudar e insistir y pinchar al Gobierno para que aquello que considera que está en detrimento de la ciudadanía se solucione. Ese es nuestro objetivo. Nos alegramos mucho de que, ahora sí, parezca que realmente coincidimos todos en ese objetivo. No le quepa la menor duda de que estamos, si nos necesitan, para ayudar a aportar aquello que creemos que podemos aportar desde nuestra humilde experiencia y opinión para solucionar los problemas que tenemos en este momento. Pero también le digo una cosa: seremos exigentes con que no se nos diga que el plan va bien y que poco a poco; seremos exigentes en exigir la justificación y el cumplimiento de las medidas que aprueba este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Acedo. Terminado el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. Señores Parlamentarios. comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico para la racionalización de los inmuebles y espacios adscritos a la Administración de la Comunidad Foral, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a multiplicar los esfuerzos para dificultar las actuaciones empresariales irresponsables que posibiliten de forma injustificada estas situaciones de crisis, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto décimo octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a multiplicar los esfuerzos para dificultar las actuaciones empresariales irresponsables que posibiliten de forma injustificada estas situaciones de crisis, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi. Esta moción tenía como objetivo, como dice su enunciado, que me imagino que todos y todas ustedes conocerán responder en un momento concreto a una situación concreta que se daba en el ámbito de un número significativo de empresas de esta Comunidad que se encontraban en una situación dificil, y de ello derivaba también otra realidad muy complicada para un número importante de trabajadores y trabajadoras. El hecho es que el calendario de este Parlamento en la práctica ha dejado fuera de contexto la propia moción. No quiere decir que la situación que se daba en aquel momento, cuando se redactó esta moción, se haya resuelto mejor o peor, pero voy a retirarla, no procede abrir este debate, dado que la situación de estas empresas está resuelta, pero sí es cierto que era deseo de nuestro grupo y de este Parlamentario en aquel momento, ante aquel contexto, que este Parlamento tuviese conocimiento, reflexionase y en un momento dado tomase posición. Insisto en que no voy a entrar en el debate de en qué términos, creemos que está fuera de contexto, y simplemente apostamos por que no nos veamos necesitados de repetir esta propuesta. Señor Presidente, formalmente, procedo a retirar la moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Queda retirada. Por tanto, no procede debate alguno sobre la misma.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Global de fomento y desarrollo del Arte Contemporáneo que englobe el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos a debatir el punto décimo noveno del orden del día, relativo a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan global al de fomento y desarrollo del arte contemporáneo que engloble el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Felones, por un tiempo de quince minutos.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Toda sociedad es hija de su tiempo y lo que hoy nos parece clásico es la decantación de un proceso que fue novedoso, a veces escandalosamente novedoso, en su tiempo.

Ejemplos a lo largo de la historia del arte en Navarra tenemos muchos y me voy a permitir citar tres para ejemplificar lo que acabo de señalar. La aparición del románico supuso un verdadero escándalo desde el punto de vista artístico, respecto a los usos y costumbres de la época anterior. Como ejemplo bien significativo, en Navarra, donde el arte gótico había tenido un buen arraigo a lo largo del siglo XVI, cien años después de comenzar el Renacimiento nuestros pueblos y nuestras parroquias seguían haciéndose en gótico porque, efectivamente, era un estilo que les resultaba mucho menos novedoso que el estilo renacentista que ya era una realidad en otros lugares de la Península y de Europa.

Cuando los canónigos de la Catedral de Pamplona deciden rehacer concretamente esa fachada románica caída, deciden ir al arquitecto más moderno del momento, Ventura Rodríguez, para que les haga un proyecto que, efectivamente, todavía hoy a muchos pamploneses les sigue pareciendo un adefesio, pero no lo es, ni mucho menos. Por no citar, últimas obras entre nosotros que plantean dificultades de comprensión, como la Universidad Pública o el Baluarte.

En definitiva, con todo esto como introducción, lo que pretendo es señalar que el arte contemporáneo es el arte que se realiza en un determinado lugar y es representativo de la sociedad de su tiempo. Entonces y hoy es un arte difícil de asimilar porque no ha tenido la decantación de los siglos de otros artes, pero nos parece imprescindible que cada sociedad tenga el suyo porque eso es estar a la altura de las circunstancias.

España en su etapa democrática, ha vivido un proceso extraordinariamente pujante en lo que hace referencia al desarrollo cultural y artístico, que se concreta en la vigencia y desarrollo del arte contemporáneo hasta el punto de que nosotros somos un país puntero en esta materia entre los que en estos momentos pueden ser considerados países desarrollados en el mundo, y cuya ejemplificación mayor se concreta en la presencia de museos de arte contemporáneo que han florecido como setas en nuestro país, hasta el punto de que constituyen una verdadera inflación, ya que a veces nos hemos preocupado más por la forma –un arquitecto de renombre que nos haga un hermoso edificio- que por el fondo, puesto que muchos de ellos, debajo de este edificio hermoso, no tienen una colección artística que no se improvisa y son más bien pobres.

Navarra no ha sido ni mucho menos ajena a este fenómeno. Los Encuentros de Pamplona del año 1973, que algunos presentes en esta sala añorarán porque responden a momentos de juventud, supusieron un verdadero aldabonazo en la conciencia dormida de los pamploneses. Algunos cre-

cimos en materia artística viendo las grandes exposiciones que en la Caja de Ahorros de Navarra nos montaba Javier Morrás. La aparición de la Escuela Pictórica de Pamplona, con nombres que ahora están absolutamente sacralizados, pero que en aquel momento eran jóvenes promesas, como Salaberri o Aquerreta, muestra claramente lo que estoy señalando.

Años después se asumieron las transferencias en materia de cultura, hubo que crear de la nada prácticamente un Departamento de Cultura. La presencia de lo moderno, incluso de lo transgresor, que tanto le gusta a don Patxi Telletxea recordar, estuvo presente en los Festivales de Navarra de los primeros años. Recuerdo a Jesús Villarrojo o al Ilotopie, o aquellas actuaciones que tanto molestaron a las fuerzas bienpensantes locales a la puerta del Ayuntamiento o en la Avenida de Carlos III. La creación del Museo Oteiza, en mi opinión, la gran aportación de Navarra al panorama del arte contemporáneo, es una actuación continuada y eficaz de Administraciones de distinto color político. El proyecto no materializado de la Colección Huarte en la Ciudadela de Pamplona, o el proyecto de Centro Contemporáneo previsto por algunos grupos municipales para la manzana de autobuses en fase todavía embrionaria.

Como ven, he procurado, sencillamente, entresacar algunos trazos para demostrar que de lo que ahora estamos tratando de hablar y de discutir en este Parlamento no es ninguna ocurrencia, sino que es sencillamente la decantación lógica de lo que a lo largo de los años ha venido sucediendo en nuestro país y en nuestro territorio concreto. Por lo tanto, convengamos, probablemente todos, en que Navarra es una sociedad madura, que en materia de cultura se debe caracterizar no por realizar actuaciones sueltas, que eso nadie lo discute, sino por tener planes a medio plazo bien planificados y en la medida de lo posible consensuados entre todas las fuerzas políticas.

Esto, que es obligado en todo Gobierno, para el actual –que está en minoría– es imprescindible. ¿Cuáles son, por lo tanto, la pregunta es obvia, los planes del actual Gobierno en relación con el arte contemporáneo? Me voy a limitar, para que vean ustedes cuál es la pretensión, a las palabras concretas del señor Consejero en la comparecencia parlamentaria del día 26 de septiembre. En lo referido al arte contemporáneo, decía el señor Corpas: he de decir que en este año se van a realizar acciones importantes en lo referido a esta disciplina a través del Museo y Cátedra Oteiza, a través del plan de impulso para las artes, así como del apovo que el Gobierno está prestando y pretende seguir dando al Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte. A continuación, desglosaba estas tres líneas de actuación que acabo de señalar.

¿Les parece a sus señorías que eso es el plan global de actuación que Navarra puede y debe hacer en materia de arte contemporáneo en esta legislatura? Nosotros creemos que no. Se puede y se debe matizar más. Se debe ser más ambicioso y se debe planificar mejor.

Esto es lo que pretendemos con esta moción, instar al Gobierno a que presente en la Cámara un plan de fomento y desarrollo del arte contemporáneo que englobe el conjunto de acciones dedicadas a esta finalidad, con algunas precisiones que sería importante señalar. Nosotros pretendemos que sea un plan creible y realizable. Suscribo las palabras de un ilustre jefe del Gobierno liberal en la época de la Restauración, don José Canalejas, que tenía un cartelito en su despacho que decía: absténganse los que pidan milagros. Por lo tanto, no pretendemos nada que no sea realizable; un plan creible y realizable. Tampoco pretendemos suplantar al Gobierno en su definición y desarrollo, señor Pajares; aquí sí, pedimos que el gestor lo realice porque es quien tiene que hacerlo. Nosotros simplemente hacemos la tarea de impulso y le instamos a ello. Por lo tanto, se lo vamos a encomendar en principio al Gobierno, si el Parlamento, lógicamente, así lo aprueba.

Y para poder compartirlo posteriormente, porque entendemos que este plan debe reflejar en la medida de lo posible la opinión mayoritaria de la Cámara, le pedimos que aborde las siguientes cuestiones: objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar; medios actualmente existentes susceptibles de cumplir parcialmente los objetivos previstos, porque hay actuaciones en marcha; necesidades básicas detectadas y forma operativa de subsanarlas; actuaciones nuevas previstas; y calendario de implantación, porque este plan, lógicamente, es para la legislatura; nuevas necesidades presupuestarias derivadas de las iniciativas previstas, que, obviamente, deberán producirse en la medida en que se aborden objetivos que hasta ahora no tuviéramos. Para que el trabajo se haga correctamente, hemos fijado un plazo que nos parece razonable pero que en todo caso es susceptible sencillamente de ser discutido, de cuatro meses, para que el Consejero de Cultura y Turismo lo presente a la Cámara para su estudio y valoración.

Invito en nombre de mi grupo a todos los grupos, incluidos los que apoyan al Gobierno, a sumarse a esta iniciativa que, como ven, no está planteada con carácter estrictamente partidario, sino con el deseo de contribuir a la mejora del nivel cultural de nuestra Comunidad en el ámbito que nos ocupa. A los que la apoyen, gracias por anticipado, y a los que discrepen, en todo o en parte, gracias también porque escucharemos con atención sus aportaciones y sus sugerencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CUL-TURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Intervendré muy brevemente para contestar a la moción porque hay una cuestión reciente que sí que interesa para el plan que el señor Felones pide. El pasado viernes, día 30 de noviembre, en visita al Centro de Huarte, el alcalde de la localidad nos sorprendió diciéndonos que el Ayuntamiento de Huarte no se veía capaz de afrontar la financiación que tenía comprometida en contrato para llevar adelante el programa del centro. En la ronda de intervenciones de los Parlamentarios -los miembros del Gobierno que asistimos no pudimos intervenir- escuchamos más de una propuesta, una del señor Telletxea, que decía que lo lógico era intentar llegar a una cesión administrativa por parte del Consistorio al Departamento de Cultura, y que tenía que ser cuanto antes; y que el Gobierno debe coger las riendas de este proyecto y cumplir lo que se ha acordado, lo que había acordado el Ayuntamiento con la Fundación Ordóñez. En ese sentido, después de conversaciones que yo he tenido con más de un grupo político, entre ellos, con el señor Felones, sobre este problema que sé que le preocupa a él como a mí, he citado al alcalde para una reunión, y puesto que esto se anunció en una iniciativa parlamentaria, quiero decir aquí, que el Gobierno va a abordar...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor, siga, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): ... el Gobierno va a intentar hacer lo que se le pidió allá y que eso afectará por supuesto al plan.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Corpas. Continuamos con el debate. Para ello se abre un turno a favor. ¿Qué Parlamentarios quieren intervenir? Por UPN, la señora Carmona tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Departamento de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Cultura, ha venido realizando una serie de acciones encaminadas al fomento y desarrollo del arte contemporáneo en nuestra Comunidad. Se ha realizado un importante esfuerzo, de medios técnicos, humanos y económicos para poder ofrecer colecciones, espacios, publicaciones, implicar a la iniciativa privada, conseguir

espacios emergentes o alternativos y fomentar el asociacionismo de artistas.

La pretensión del departamento consiste en priorizar, frente a la materialización de un área física, poder disponer de un espacio de reflexión, de consideración y de posterior toma de decisiones, en ambientes de estricto orden intelectual, y abordar de modo prioritario la correspondiente gestión del día a día, ya que es ahí donde que se pueden hacer más evidentes las necesidades.

Durante muchos años, el Museo de Navarra ha realizado un papel importante, como museo provincial, presentándose como poroso y sensible a las iniciativas que se iban produciendo en nuestra Comunidad. También como una parte más de sus funciones ha venido abordando aspectos relacionados con el arte contemporáneo siempre en la medida de adaptación a sus espacios y colecciones.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el Gobierno ha materializado el proyecto de arte contemporáneo más ambicioso de Navarra: la construcción y adecuación museográfica y la puesta en funcionamiento y sostenimiento económico del Museo monográfico dedicado a Jorge Oteiza, museo que en los últimos años ha desplegado una actividad que abarca todos los terrenos de la museología, desde la investigación, pasando por la didáctica, la conservación y restauración de sus fondos, la difusión y las actividades, lo cual lo ha convertido en un espacio de referencia que está haciendo grandes esfuerzos por llegar al mayor número de personas, pero sin perder la identidad que un espacio museístico tiene que tener. El Gobierno, como digo, está siendo respetuoso con las iniciativas locales en el ámbito del arte contemporáneo, al igual que en los demás ámbitos de la cultura. A este respecto, cabe decir que espacios museísticos de nuestra Comunidad como el Museo Gustavo de Maeztu, de la capital del Ega, han sido apoyados en su ya importante y dilatada actividad llevada a cabo desde 1991.

Respecto a otra iniciativa municipal de equipamiento artístico y de reciente inauguración, es decir, el Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte, tengo que decir que el Gobierno de Navarra ha estado desde sus primeros pasos apoyando e impulsando este atractivo proyecto. Quiero refrescar la memoria de sus señorías diciendo que el centro fue una iniciativa municipal que se inició en junio del 2005 y desde el primer momento el Departamento de Cultura y Turismo ha contemplado esta iniciativa con total respeto y entusiasmo. Junto a ello, y como todos ustedes conocen, dado que se ha dicho en reiteradas ocasiones en esta Cámara, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura y Turismo, consignó una partida presupuestaria de un millón de euros en concepto de inversión en el centro, y para este presupuesto del 2008, ha consignado una cantidad de seiscientos mil euros destinados a la programación de dicho centro.

Las actuaciones en el campo del arte contemporáneo, como digo, han obedecido y lo siguen haciendo a un programa madurado y articulado sobre la base de unos objetivos perfilados y con los medios necesarios. De ahí que hace dos años se creara en el departamento, a través de la Dirección General de Cultura, la Oficina de Arte Contemporáneo, desde la que se han acometido una serie de iniciativas cuya finalidad básica ha sido la reflexión, el contacto con los artistas, el diálogo y la articulación de las ideas que se han plasmado en un documento inicial. Entre las acciones que se han venido acometiendo desde la citada Oficina de Arte Contemporáneo debo señalar que se han organizado una serie de reuniones colectivas que han permitido hablar del hecho y del fenómeno artístico de forma conjunta. Se organizaron en los años 2005 y 2006 unas jornadas de reflexión abiertas al público en general sobre los espacios y el arte contemporáneo. El primer ciclo se realizó y se denominó El balance sobre la situación del arte español actual, y contó con la intervención de reconocidos expertos en la materia. El segundo ciclo, que llevó por lema Balance sobre la situación de los museos de arte contemporáneo en la actualidad, también contó con expertos en la materia.

En este ciclo de conferencias se plantearon temas candentes del arte contemporáneo con el añadido de que se analizó no solamente el balance sino también las perspectivas. A partir de ahí, de manera paralela, el departamento ha unido la presencia de este espacio conformado por la Oficina de Arte Contemporáneo con el propósito de contar con un área de reflexión de las ideas en el ámbito de concepciones culturales acordes con la situación actual y el tiempo específico.

A partir de esto, ha diseñado diferentes líneas de actuación para el fomento del arte contemporáneo, que se han visto concretadas en una programación de alta calidad en la sala de la Muralla, de Baluarte, bajo la denominación Punto de encuentro con el arte contemporáneo. Exposiciones de producción propia, lecturas de comisarios de prestigio internacional, con magníficos catálogos y un número de obras excepcionales que abarcan los tres ámbitos: el local, el nacional y el internacional.

Es esta la primera vez que se abordan con este grado de calidad unas propuestas expositivas de arte contemporáneo en nuestra Comunidad Foral que, sin duda, han despertado ya interés en el resto de España, como se ha dejado ver en la repercusión de los medios nacionales. El programa expositivo Punto de encuentro con el arte contemporáneo consta de tres exposiciones: la primera de ellas, Silencios, de veintidós pintores navarros; la segunda tenía un marcado carácter internacional y su título era Marcus Lüpertz, Cuerpo y Paisaje; y la tercera, que todavía se muestra en la Sala de la Muralla, de Baluarte, es Planes futuros, arte español de los 2000, dedicada a artistas españoles.

Junto a ello, destacan además exposiciones de arte emergente de los años 2005 y 2006, la primera de ellas Miradas a El Quijote desde el arte emergente; la segunda, exposición que se desarrolló en el año 2006, Multiculturalidad, arte sin límites. A todo ello hay que sumarle las ediciones de artistas navarros, pioneros también en nuestro ámbito; el plan de impulso de las artes, explicado a inicio de la legislatura por el Consejero en comparecencia parlamentaria; la producción de exposiciones de jóvenes creadores; el soporte y participación en la Cátedra Oteiza; la coordinación y financiación de la Fundación Oteiza; y el tratamiento singular dado desde su gestación al Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte.

A todo esto hay que añadir que se ha establecido una política decidida de adquisiciones de artistas contemporáneos navarros, algo que, como ya he dicho, no tiene precedentes. Se ha apoyado también por primera vez la labor de los galeristas navarros y su presencia en ferias nacionales e internacionales. Como pueden ver, toda una serie de acciones que obedecen a una estrategia de apoyo y desarrollo al arte contemporáneo en nuestra Comunidad, que está en su primera fase de desarrollo, y que, desde luego, estamos dispuestos a presentar en esta Cámara, como bien ha dicho el Consejero.

Por concretar un poco las nuevas adquisiciones del Museo de Navarra, diré que adquiere preferentemente arte navarro. En este sentido, se han establecido en estos últimos años dos líneas prioritarias de adquisición en lo que respecta al arte contemporáneo. Por un lado, se desea mejorar la representación de artistas históricos y, por otro lado, se pretende que los artistas actuales con calidad reconocida se integren en la colección. En estas adquisiciones se han invertido 922.509 euros en los últimos cinco años. De ellos, 602.000 euros se han gastado en compras de arte contemporáneo y el resto corresponde a la adquisición de obras de arte clásico. Se han comprado un total de ciento cuarenta obras artísticas, entre las que hay pinturas, esculturas, grabados, dibujos, fotografías y videocreaciones. Quiero, no obstante, incidir en lo ya adelantado: por primera vez en nuestra Comunidad se ha venido trabajando planificadamente en este ámbito.

Me gustaría, por último, efectuar una reflexión respecto a la elaboración de un programa operativo de fomento del arte contemporáneo, dada la situación que se ha creado respecto a la continuidad de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte, que ya ha citado el Consejero en su intervención. Tras haber anunciado a sus señorías el Consejero que se va a comprometer con el arte contemporáneo, quiero apuntar que se va a elaborar un documento matriz de acciones, que se iniciará cuando se concrete el destino definitivo del centro de Huarte, ya que es un aspecto básico a aclarar, pues condiciona en buena medida las acciones que se van a desarrollar.

Unión del Pueblo Navarro ha apostado siempre por la cultura desde sus múltiples ámbitos y esa es la línea que, desde luego, vamos a seguir impulsando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Carmona. Por Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Voy a ser muy claro en el planteamiento de Nafarroa Bai en lo que se refiere a esta moción presentada por el grupo socialista, con el cual coincidimos plenamente. Tenemos que decir que el planteamiento que hace el Partido Socialista es un planteamiento claro –el señor Felones lo explicaba con su claridad docente, su claridad expositiva— y, en este sentido, nos parece importante que lo que se está haciendo se haga de manera más ordenada, de manera más reflexionada, de manera más planificada de cara al futuro.

Señoras y señores Parlamentarios, les voy a poner un ejemplo de lo que no puede hacerse, y ese ejemplo es justamente el Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte. De repente nos encontramos con un centro de esas características, en esa población y debido a un Ayuntamiento que seguramente con buenos criterios, con buenos objetivos y con buenas intenciones consideró que podía meterse en semejante proyecto. Bien, los ingresos que existieron en un momento dado no existen en la actualidad y no van a existir en el futuro, con lo que en este momento el Ayuntamiento nos está diciendo que no puede hacerse cargo de esa infraestructura que se ha creado, y un Gobierno, un Departamento de Cultura que hubiera tenido un poco de claridad en la planificación del arte contemporáneo tenía que haberle dicho a ese Ayuntamiento: cuidado con lo que ustedes hacen, cuidado con la infraestructura en la que ustedes se meten, porque ¿cómo lo van a mantener a largo plazo?, ¿cómo van a sostener a largo plazo la viabilidad tanto económica como funcional de ese Centro de Arte Contemporáneo?

Bien, pues esto es lo que nosotros pedimos de cara al futuro. Queremos que exista un plan, queremos que existan unas líneas de actuación consensuadas, y, además, nos ofrecemos a Unión del Pueblo Navarro, al CDN, al resto de la Cámara para consensuar, como digo, este plan de desarrollo del arte contemporáneo, justamente para que no ocurra lo que ocurre, lo que ha ocurrido en Huarte. Y parece, por lo que ha anunciado el señor Consejero, que está dispuesto a estudiar opciones para readecuar y reorientar el futuro de ese Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte.

Nosotros no queremos en absoluto criticar que un Ayuntamiento tenga buenas ideas y buenas intenciones, pero creo que era obligación de un Gobierno responsable haberle dicho: cuidado, que en el futuro ustedes no van a tener posibilidad de hacer frente a la infraestructura que han planificado.

Este plan de futuro también deberá aclarar qué se va a hacer en la vieja estación de autobuses de Pamplona, porque los grupos municipales tanto del Partido Socialista como de Nafarroa Bai en el Ayuntamiento de Pamplona tienen interés en hacer de ese solar un centro no sé si de arte o por lo menos de impulso a la creación cultural, a la creación de vanguardia, a la creación en las nuevas artes de la videocreación, talleres creativos, etétera, para fomentar la creación artística, para fomentar en Navarra algo importante, que es arriesgarse a crear en las diferentes disciplinas artísticas. Bien, pues este plan también deberá pensar qué se puede hacer en esa vieja estación de autobuses.

¿Y por qué no recuperar ya no sé si hay que llamarlos Festivales de Navarra o Festivales de Verano? Creo que actualmente no es de recibo la sequía cultural existente en verano, hay que hacer algo. Yo no digo que tengamos que volver al modelo de los antiguos Festivales de Navarra, pero algo habría que hacer en verano porque no todos los navarros se van de vacaciones, porque cada vez hay más turistas y porque creemos que también a los que se quedan aquí hay que ofrecerles impulso cultural. Y, en este sentido, creo que los Festivales de Navarra en verano son un buen lugar para atrevernos con nuevas expresiones artísticas, con nuevas maneras de hacer arte y sorprender a los abotargados navarros que en verano se acerquen a la creación artística. Sería un buen momento para propuestas arriesgadas, para propuestas rompedoras, para que el señor Corpas, en fin, se tire de los pelos y nos sorprenda a todos con programaciones que nos escandalicen, señor Garijo, de vez en cuando a los navarros nos viene bien que algo nos escandalice en esta sociedad tan gris y tan provinciana, diría yo, entre comillas.

Bien, pues creo que para todo esto es el plan que propone el Partido Socialista, al cual nos sumamos y anunciamos que apoyaremos y estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con el Partido Socialista, y animamos a que así se haga en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Telletxea. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que, pese a que ya fue explicada en la comparecencia del Consejero, en la que había un apartado específicamente dedicado al arte contemporáneo. Entendemos que es interesante que el Departamento de Cultura y Turismo analice parcialmente esta cuestión referida al arte contemporáneo y desarrolle un plan en los términos que se manifiesta en la propuesta de resolución, un plan que, además de los objetivos fundamentales y de las actuaciones concretas que se puedan desarrollar en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, es evidente que tendrá que tener en cuenta las diferentes infraestructuras referidas al arte contemporáneo con las que cuenta la Comunidad Foral.

Desde ese punto de vista, y como todos los portavoces se han referido al Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte, pues yo también lo haré, teniendo en cuenta que no es la primera vez que un Ayuntamiento, en el ejercicio de su competencia municipal y, por tanto, de su autonomía municipal, desarrolla una infraestructura cultural importante. Me estoy refiriendo también a la situación que se produjo en su momento con el Ayuntamiento de Barañáin, y a partir de ahí es el Gobierno de Navarra el que tiene que colaborar con esa entidad local en el caso de Barañáin, y en el futuro con el Ayuntamiento de Huarte para viabilizar no solo económicamente, sino también social y culturalmente, esa importante infraestructura que se ha desarrollado.

No criticaré ni discutiré los objetivos, los fundamentos y las justificaciones que motivaron la construcción del Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte, pero es evidente que hoy necesita la estrecha colaboración del Gobierno, y esa colaboración tiene que desarrollarse desde la más absoluta lealtad, sin interferencias, diría yo, en la medida en que creo que quienes tienen que resolver esta cuestión son el Gobierno de Navarra v el Ayuntamiento de Huarte, o el Ayuntamiento de Huarte y el Gobierno de Navarra, y, por tanto, no es la primera y espero que no sea la última vez que el Consejero nos confirma su voluntad de mantener una relación estrecha, fluida y corresponsable para que una infraestructura que hoy ya está construida, que supuso un importantísimo desembolso para el Ayuntamiento de Huarte, tenga la rentabilidad social y cultural que se merece. Por tanto, damos el visto bueno a esta iniciativa y, en el marco concreto y puntual de esa infraestructura, a avanzar en la medida de las posibilidades de una estrecha colaboración y de un convenio de colaboración entre el propio Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de Cultura y Turismo, y el Ayuntamiento de Huarte para que, como digo, esa infraestructura tenga la importancia y prestancia que se merece y cuya construcción tan importante esfuerzo supuso al propio Ayuntamiento de Huarte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Haré mi intervención desde el escaño porque voy a ser breve. Vamos a apoyar decididamente la propuesta que plantea el grupo socialista porque nos parece fundamental que se elabore un plan para englobar el fomento del arte contemporáneo, como plantea la propia moción, y yo creo que el fomento de la cultura en general en Navarra.

Es verdad, lo decíamos también ayer, que tenemos espacios escénicos importantes, maravillosos algunos de ellos, que a veces adolecen de oferta cultural, y oferta cultural de calidad. Por lo tanto, que tengamos un plan por lo menos exigirá a todos los grupos de la Cámara trabajar para el mismo y trabajar yo creo que de una manera coordinada para intentar sacar la mayor rentabilidad posible a los espacios y a la oferta. Coincido básicamente con el señor Telletxea en que hay una sequía importante de oferta cultural en Navarra, y además cuando hay buena oferta fundamentalmente se concentra en la capital. Nadie va a discutir que la capital y su entorno tienen más del 50 por ciento de la población, pero es necesario que iniciativas de ámbito cultural sean trasladadas al resto de la Comunidad, para que disfrutemos todos los navarros de la oferta cultural, y a poder ser, además, que Navarra en ese sentido también sea pionera, diferente y no sé si transgresora, pero por lo menos arriesgada. Hay una oferta importantísima a nivel estatal, además de mucha calidad, y, por qué no, habrá que plantearse la coordinación para que de esa oferta podamos disfrutar todos los navarros.

En el arte contemporáneo probablemente sí que surjan a veces voces más discordantes sobre los gustos, pero no cabe duda de que es el arte que se está haciendo en estos momentos y a ese arte no se le pueda dar la espalda. Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa planteada por el grupo socialista.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Señor Felones, tiene un último turno de palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, oyendo a la señora Carmona a veces da la impresión de que la cultura en Navarra comenzó ayer. Yo creo, señora Carmona, que hay que ser más modesta en su grupo, y en la medida en que el Gobierno, lógicamente, apoya sus palabras, hay que ser más modesto.

Sencillamente, UPN no ha tenido la responsabilidad de gobierno en Navarra hasta el 91, y aunque parece que ustedes tienen vocación de ser eternos, dejarán de tener el Gobierno algún día, esperemos que pronto. Lo que es evidente es que la cultura fue, es y será al margen del Gobierno que está en estos momentos llevando los destinos de la Comunidad. Más modestia, por lo tanto. Compartamos los éxitos, porque los fracasos ustedes los comparten con una extraordinaria facilidad: esto no es solo cosa del Gobierno, esto depende del resto de los grupos. Pero cuando llega la hora de apuntarse medallas, sencillamente todas van a la misma pechera. Pues no, hay que tener presente que los éxitos también deben ser compartidos.

Dicho esto, gracias, señora Carmona, por su apoyo. Me parece que la postura de su grupo es inteligente, porque demuestra buena cintura y porque ha hecho de la necesidad virtud. Yo ya sé que este plan no se haría si ustedes tuvieran mayoría absoluta, pero sencillamente se acomodan a los nuevos tiempos y, en consecuencia, deciden apuntarse a lo que, efectivamente, es razonable que se haga. Por lo tanto, mi felicitación y mi agradecimiento. Agradecimiento que también, lógicamente, hago extensivo al señor Telletxea, portavoz de Na-Bai, mila esker, por el apoyo y porque estoy seguro de que en relación con este tema seguiremos trabajando para que sea posible precisamente la presencia de este ámbito, en este y en otros ámbitos de cultura donde, afortunadamente, nuestras posiciones no son sustancialmente distintas.

Gracias también al señor Burguete. Amén. Así sea, una vez más, en relación con esta cuestión que ya me ha sacado dos veces en la tribuna. Pues que sea verdad que efectivamente este plan se realiza en su integridad. Pero permítame un pequeño inciso. A nuestros compañeros alcaldes de sus respectivos ámbitos políticos además de darles autonomía tenemos también la obligación de decirles que hay determinadas cosas que no pueden compartir solos, porque sus acciones trascienden a la comunidad. Y es que el anterior Alcalde de Huarte, cuando el centro se puso en marcha, predicó por media Navarra, con Power Point inclusive, que hace unos años era una novedad, que esto era sencillamente un extraordinario modelo de autosuficiencia municipal económica y cultural y que, por lo tanto, no iba a haber ningún problema en los años venideros porque todo estaba atado y bien atado. ¿Recuerda usted aquella frase? Pues, efectivamente, esto tampoco estaba atado y bien atado, aprovechando que ayer en el Cuéntame cómo pasó vimos la historia inmediatamente anterior.

Gracias también, señora Figueras, por su apoyo, y también en estas cuestiones sencillamente no creo que tengamos mayor problema para convenir.

Y, finalmente, haré un par de reflexiones relativas a la intervención del señor Consejero. Creo que su intervención, señor Consejero, demuestra la necesidad y la oportunidad del plan que, efectivamente, nosotros acabamos de presentar y que parece que va a contar con la aprobación de la Cámara, porque uno de los motivos de ese plan era precisamente insertar al Centro de Arte Contemporáneo, de Huarte, en el contexto general, puesto que lo tenemos es inevitable que lo insertemos dentro de la programación general y, en ese sentido, insisto, su intervención demuestra la necesidad y la oportunidad.

Parece que va a contar usted con la unanimidad de la Cámara respecto a la oportunidad y la necesidad de elaborar un plan. Haga un buen plan, lo vamos a estudiar con cariño y lo vamos a seguir con detenimiento, ya se lo anunciamos. Por lo tanto, haga un buen plan, porque, insisto, lo vamos a seguir con cariño, pero lo vamos a seguir también con detenimiento.

En mis intervenciones en la Cámara suelo insistir en que el Partido Socialista pretende hacer una oposición exigente y útil. Exigente en lo que acabo de señalarle, pero útil le voy a decir cómo. Mire usted, esta oposición es tan responsable que en los presupuestos de 2008 tenemos intención de poner una partida presupuestaria que se llame Plan de fomento de las artes, que va a superar en dinero a la cantidad que usted tenía para los temas parciales, lo cual demuestra sencillamente el grado de partidismo que tiene el Partido Socialista de Navarra respecto de la cultura. Nosotros pretendemos que, efectivamente, este plan tenga consignación presupuestaria y, en consecuencia, como va a tener consignación presupuestaria, pedimos eficacia y eficiencia.

Y, finalmente, para terminar, quiero decir una cuestión. Acostumbrémonos, señora Carmona, como portavoz, y señor Consejero, no va a ser el único plan de carácter global que el Partido Socialista va a traer a esta Cámara, es el primero de unos cuantos que están en el horno preparándose. Alguno ya está incluso anunciado. Por lo tanto, le anuncio que esta misma situación pretendemos que la Cámara la discuta respecto al Camino de Santiago porque 2010 está a la vuelta de la esquina, es Año Santo Jacobeo y tenemos que renovar todos

nuestros planes y todas nuestras actuaciones en esta materia para que también en esta cuestión Pamplona y sobre todo Navarra sigan siendo las primeras del Camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Felones. Terminado el debate de esta moción procede que pasemos a votarla. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por tanto, de conformidad con el resultado leído, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan global de fomento y desarrollo de arte contemporáneo que englobe el conjunto de acciones destinadas a esta finalidad, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Propuesta de desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al vigésimo y último punto del orden del día: Propuesta de desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Sus señorías conocen que la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en sesión del pasado día 12 de noviembre, acordó proponer al Pleno de la Cámara desistir del recurso de inconstitucionalidad número 2313-2007, interpuesto contra determinados preceptos de la Ley 39/20006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Por tanto, procede que abramos un turno a favor y en contra para que los portavoces se pronuncien al respecto. Por UPN, señor García Adanero, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que seré mucho más breve de esos diez minutos porque esta es una cuestión de la que ya hemos hablado en este Parlamento en varias ocasiones, y recientemente también lo hicimos. Tengo que decir que en su momento Unión del Pueblo Navarro fue uno de los partidos que presentó la propuesta para interponer un recurso de inconstitucionalidad a la ley de dependencia aprobada por el Gobierno de España. Hay que recordar que ese recurso en ningún caso suponía la inaplicación de la ley, la sus-

pensión de la ley, por lo tanto, de hecho, el Gobierno de Navarra siguió trabajando para poder aplicar tanto esa ley como la Ley de Servicios Sociales, aprobada en el Parlamento de Navarra, con las cuestiones que hay que trabajar, como digo, antes de la aprobación definitiva de la ley.

En su momento, los motivos que nos llevaron a interponer el recurso eran una cuestión, por una parte, competencial, y, por otra, financiera en cuanto a cómo debía recibir Navarra el dinero o la aportación del Estado para poder llevar a cabo las políticas que se marcaban en la ley de dependencia, de obligado cumplimiento para el conjunto de las Administraciones españolas.

Una vez que estas dos cuestiones han sido resueltas en el marco de la Junta de Cooperación, instrumento que tiene la Comunidad Foral de Navarra en sus relaciones bilaterales con el Estado, resueltas, como digo, las dos cuestiones, tanto la competencial como el sistema financiero, en el último acuerdo llevado a cabo en el Convenio Económico pone la fórmula de financiación de las cantidades que debe aportar el Estado a Navarra, quedan resueltas estas cuestiones, no es objetivo de Unión del Pueblo Navarro en ningún caso litigar por litigar, ese no es nuestro objetivo ahora ni lo ha sido nunca, entendemos que es mucho mejor que se pueda llegar a acuerdos. Para eso está la Junta de Cooperación, donde se llegó a este acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, en nuestro grupo hay satisfacción por el acuerdo alcanzado en su momento entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, que va a permitir la financiación adecuada de las políticas que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Navarra en relación con la ley de dependencia y también la aplicación de la Ley de Servicios Sociales, aprobada por este Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista, señor Jiménez Alli, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Este es un tema que, como bien se ha dicho, ya ha sido...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Perdón, señor Zabaleta. De acuerdo. Le agradezco que así lo estime oportuno. Señor Jiménez Alli, continúe.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias. Realmente, voy a dedicarle poco tiempo a esta materia, habida cuenta de que ya ha sido debatida con extensión en Plenos anteriores. Nosotros entendemos que este recurso nunca se debió interponer. Entendemos que obedecía a unas circunstancias y unas coyunturas políticas en las que el entonces Gobierno en mayoría absoluta, Gobierno conservador de UPN-CDN,

pretendía hacerle oposición al Gobierno de España, al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y obedecía también, evidentemente, a concepciones políticas. Por un lado, circunstancias y, por otro lado, concepciones políticas, identitarias, por una parte, frente a otras que son la extensión de los derechos de los ciudadanos. Nosotros, como partido, entendemos que la extensión de derechos está antes que las identidades.

Tras la universalización de las pensiones, tras la universalización del derecho a la salud, la ley de dependencia ha supuesto una verdadera revolución social. Personas con unos graves problemas y sus familiares ven resuelta en buena medida parte de sus problemas. Digo parte porque, desde luego, algunos problemas son de dificil resolución, pero en lo que atañe al ámbito económico, que no es menor, sí que tienen satisfechas en alguna medida sus necesidades.

Esto en Navarra va a afectar a alrededor de quince mil personas y en los próximos años puede generar en torno a ocho mil puestos de trabajo, cinco mil puestos de trabajo.

Parece que aquí, desde un punto de vista jurídico, se pretendía buscar una colisión entre el artículo 44 de la Lorafna, que dice que Navarra tiene competencias exclusivas en asistencia social, con el artículo 149 de la Constitución, que garantiza los derechos de todos los ciudadanos.

Nosotros entendemos que lo que hacía la ley de dependencia era crear un nuevo derecho que luego podía tener su aplicación práctica por las autonomías en virtud de los estatutos de autonomía, en este caso en virtud de la Lorafna, de la cual estamos dotados.

Bueno, el Gobierno hizo después la Ley de Servicios Sociales y la materia de dependencia podía estar resuelta, pero no estaba resuelta en tanto en cuanto estaba interpuesto el recurso de inconstitucionalidad.

Parece que esta circunstancia ha sido sobrepasada y ya la hemos superado en tanto en cuanto ya se ha resuelto en la Junta de Cooperación por medio de acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Nosotros lo exigimos así en el debate de investidura y vemos con agrado que esto haya sido una realidad.

También es cierto que hemos visto que se ha reflejado en el Convenio Económico y, por tanto, que todas las personas dependientes de Navarra y todas las personas familiares de los dependientes van a ver satisfechas en alguna medida sus necesidades, en tanto en cuanto sean económicas, y, desde luego, lo que también observamos es que es el mecanismo de funcionamiento, el diálogo entre las Administraciones el que lleva, indudablemente, a mejor puerto la resolución de cualquiera de los

problemas, y no la confrontación gratuita por confrontación gratuita, que es lo que acaeció en la pasada legislatura.

A la vista de todo esto, lógicamente, carecería de todo sentido que el Gobierno de Navarra hubiera desistido en la interposición del recurso y que el Parlamento de Navarra siguiera con el mismo. Por tanto, en aras de la resolución del problema, habida cuenta de que ya está resuelto en el ámbito en el que tiene que estarlo, el del Parlamento, que es la Cámara que nos ocupa, pues también debe decaer. Y esa es la propuesta para la que rogamos el apoyo de todas sus señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez Allí. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a apoyar también la propuesta que se ha presentado, referida a desistir del recurso de inconstitucionalidad número 2313/2007, y no vamos a desaprovechar la oportunidad para referirnos a por qué en su momento el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra plantearon el recurso y por qué en este momento estamos apoyando el desestimiento de esa iniciativa y de ese aspecto.

Hay que recordar que, por un lado, existían informes jurídicos de la Asesoría Jurídica del Gobierno, de la Secretaría Técnica del Departamento de Asuntos Sociales y también un informe jurídico del máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral de Navarra, que es el Consejo de Navarra, donde ya con fecha 21 de marzo del año 2007 analizaba que consideraba inconstitucionales una serie de apartados y de artículos de la referida ley, en concreto, el artículo 32 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y a la vez también señalaba que algunos otros artículos o apartados, concretamente el artículo 8, en su apartado 2; los apartados 3 y 4 del artículo 10; el apartado 1 del artículo 17; el artículo 20; el apartado 3 del artículo 32 admiten interpretaciones que podrían ser lesivas de la competencia que corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, y, por tanto, y como justificación de esos informes, el Parlamento de Navarra elevó un conflicto de inconstitucionalidad del que finalmente hoy vamos a desistir, como consecuencia de que en la Junta de Cooperación, que es donde se deben resolver los conflictos que se generan entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado, se ha resuelto.

Nosotros siempre hemos defendido la capacidad normativa de la Comunidad Foral de Navarra, siempre hemos defendido el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, nos encontramos en la obligación moral y política de apoyar la presentación en su momento de aquel recurso como consecuencia de la lectura tranquila y sosegada de los informes jurídicos que lo motivaron.

Hasta aquí, por tanto, la justificación y la motivación de por qué Convergencia apoyó y auspició la presentación de aquel recurso, pero, como he señalado, aquel recurso no tenía ningún fundamento desde el punto de vista del ataque político al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, entendíamos que tenía la suficiente justificación y motivación jurídica para poder presentarlo.

Ahora bien, a partir de ese momento, la Junta de Cooperación, y concretamente en fecha 7 de noviembre del año 2007, debate, discute y resuelve las discrepancias que habían aparecido en referencia a la aplicación en la Comunidad Foral de Navarra de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Y en esa Junta de Cooperación se reconocen mutuamente las competencias de la Administración General del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra, y también se señala que el Gobierno de Navarra se compromete a que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, el mismo mes en el que se aprueba la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra, se aplique en la Comunidad Foral de Navarra atendiendo a la especialidad de su régimen foral, reconocido en la disposición adicional segunda de la citada ley, y además se señala con qué criterio se va a aplicar esa ley en la Comunidad Foral de Navarra. Y se señala que se suscribirá o se podrá suscribir un convenio para concretar la implantación de la citada ley, atendiendo a los principios en ella establecidos, así como a la realidad social de Navarra y con respeto al régimen foral de Navarra.

Y también se señala en ese acuerdo de la Junta de Cooperación que la Comunidad Foral minorará la aportación que realiza al Estado en el importe que corresponda al nivel mínimo garantizado y
determinado por la normativa estatal. Y también
se señala que la Comunidad Foral de Navarra
participará en las dotaciones presupuestarias que
destine la Administración General del Estado para
atender el coste derivado de la aplicación del nivel
acordado en el marco de la cooperación entre la
Administración General del Estado y las comunidades autónomas mediante la minoración de la
aportación que realiza al Estado del importe que
resulte por la aplicación del índice de imputación.

Por tanto, entendíamos que había motivación, justificación y sustento jurídico suficiente en su momento para auspiciar y fomentar la presentación de aquel recurso, pero hemos de decir también que en este momento, como consecuencia de la reunión de la Junta de Cooperación y de los

acuerdos que en ella se han conseguido, entendemos que no hay fundamento ni justificación para mantener ese recurso y, por tanto, apoyamos el acuerdo de desistir del recurso de inconstitucionalidad en los términos que se ha planteado como consecuencia de la propuesta de acuerdo que se ha sometido a la consideración de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días. Egun on. Vamos a ver si salvamos los calambrazos que están pegando esos micrófonos. Intervengo para posicionarnos sobre una iniciativa que adoptamos conjuntamente el grupo socialista e Izquierda Unida, posición que mantuvimos con coherencia desde el principio de la presentación o la propuesta de presentación del recurso de inconstitucionalidad cuando adoptaron esa iniciativa los grupos de UPN y CDN.

Se quiere establecer una nebulosa por la cual dicen los portavoces de UPN y del CDN que todos los informes jurídicos eran favorables a la presentación de ese recurso de inconstitucionalidad. Quiero recordar que el informe jurídico que realizaron los servicios jurídicos de esta Cámara, del Parlamento de Navarra, señalaba que la Ley 39/06, es decir, la ley de dependencia que en estos momentos estamos debatiendo, respetaba las competencias de la Comunidad Foral, y leo literalmente, para actuar y mejorar las prestaciones sin cortapisa alguna en el marco de sus competencias de asistencia social.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Erro, un momentico. Señores Parlamentarios de UPN, les ruego que guarden silencio.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. La Constitución atribuye al Estado una competencia exclusiva para regular las condiciones básicas que garantizan en todo el Estado la igualdad del ejercicio de derechos y deberes constitucionales. Y la asistencia social, que está establecida como competencia exclusiva de Navarra, según los diferentes pronunciamientos constitucionales, se configura como una materia en la que se integran tanto las acciones estatales como las autonómicas, además, por supuesto, de las locales y las privadas. Estamos hablando de una franja común en esa asistencia social y, por lo tanto, la definición no está establecida literalmente, y estos son los argumentos por los cuales el informe jurídico de este Parlamento venía a establecer la plena competencia y la plena constitucionalidad de esta ley.

En virtud del artículo 149 de la Constitución, las Cortes aprobaron una ley, a nuestro juicio, cla-

ramente de izquierdas, claramente progresista, claramente de avance social, de reconocimiento de este nuevo derecho universal de atención a todas las personas dependientes, a las personas con mayores dificultades de tener una vida de forma autónoma. Un nuevo derecho de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en esa situación de dependencia.

Quiero agradecer –bienvenidos a la razón– a los grupos de UPN y de CDN ese cambio de postura que creo que es muy beneficioso precisamente para los colectivos más desfavorecidos de la Comunidad Foral, porque con sus declaraciones lo que vienen a trasladar es que el recurso de inconstitucionalidad que se aprobó en la pasada legislatura, cuando ustedes tenían la mayoría absoluta en este Parlamento, obedecía a motivaciones políticas y no obedecía en ningún caso a ninguna justificación legal. Señala un portavoz que había suficiente justificación jurídica. ¿En qué ha cambiado la ley de dependencia? ¿Ha habido alguna modificación de esta ley? Esa ley ya contemplaba y preveía el ámbito competencial del régimen foral, tanto de Navarra como de la Comunidad Autónoma Vasca. No ha habido, por lo tanto, modificación legal que justifique ese cambio de posición.

Por lo tanto, la Junta de Cooperación que ustedes señalan como causante que provoca la retirada de este recurso de inconstitucionalidad y que por fin se ha producido es sencillamente intentar vestir el santo del cambio de su posición y de la rectificación que hacen en estos momentos. Veremos si por convencimiento o también por motivaciones políticas, porque ayer se hacía mucha referencia por su parte a la Comunidad vecina, a la Comunidad Autónoma Vasca, en otras materias. Pues el señor Madrazo, Consejero de Bienestar Social, nada más aprobarse esta ley firmó un convenio con el Ministro de Asuntos Sociales, señor Caldera, que es el que reguló todo lo que ustedes han tardado tantos meses poder facilitar en Navarra. Ustedes montaron un guirigay jurídico en esta Comunidad exclusivamente por enfrentarse a una ley y a un Gobierno con el que querían hacer oposición frontal. Esa fue la única razón que les motivó a presentar ese recurso de inconstitucionalidad. Ya digo que, en cualquier caso, bienvenida sea su rectificación y, desde luego, nosotros nos alegramos.

Tampoco es cierto que ustedes no dificultaran su aplicación en Navarra. Corría grave riesgo de que el 1 de enero de 2008 esta ley pudiera estar en vigor si no es por un cambio de actitud política con respecto a la misma. Ustedes intentaron, a través de la Ley de Servicios Sociales, competir en derechos con la ley de dependencia, intentando competir sobre quién tenía las competencias y quién hacía mejor las políticas sociales. Ustedes

no pueden jugar así con los ciudadanos navarros. La ley de dependencia es un reconocimiento universal, que creo que debemos aplaudir todos, en cuanto a lo que son los derechos sociales en este país, y ustedes pueden complementar esa ley de dependencia, por supuesto, y tendrán nuestro apoyo para hacerlo, para poder mejorar los servicios a la población más dependiente.

Unión del Pueblo Navarro y Nafarroa Bai fueron de la mano en este caso. Se dieron la mano, estrecharon la mano para, poniendo por delante unos hipotéticos derechos territoriales, intentar restringir derechos sociales en nuestra Comunidad.

No sé cuál va a ser la posición definitiva del grupo de Nafarroa Bai, pero hago un llamamiento a que rectifiquen su posición y que, desde luego, desde un punto de vista progresista, se unan a poner por delante a las personas frente a los territorios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Turno en contra. Señor Zabaleta, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Aquí, señor Presidente, no hay turnos en contra ni a favor, son simples exposiciones, pero, en todo caso, nuestro voto va a ser el de la abstención. Pero sí voy a dar una serie de argumentos y una serie de reflexiones sobre esta cuestión. La retirada de este recurso, que se interpuso con varios informes jurídicos, uno de ellos del Consejo de Navarra, se va a llevar a efecto sin ningún informe jurídico, no lo hay en el expediente, ni del Consejo de Navarra ni de otros asesores jurídicos, ni de los del Gobierno de Navarra ni de los de esta propia Cámara.

Se suele aducir en ocasiones que el informe previo de esta Cámara no era expresamente sugeridor o no era expresamente aconsejador de la interposición de un recurso, sin embargo, no quiero dejar de mencionar el recurso propiamente dicho, elaborado por los letrados de esta Cámara, que es un recurso bien fundamentado, bien estructurado y bien establecido, de modo que la posibilidad de que ese recurso pudiera tener éxito es lo que hizo que el Gobierno del Estado, y concretamente el Ministro señor Caldera, si no estoy mal informado, pusiese gran énfasis en la necesidad de la retirada de este recurso. La retirada de este recurso ha sido reclamada una y otra vez por unos y por otros.

Y es que la defensa de los derechos de los ciudadanos se puede hacer también desde los Gobiernos autonómicos, y algunos creemos, señor Erro, que se hace mejor desde la cercanía y que además se hace con más efectividad, y la prueba está en estas leyes. La Ley Foral de Servicios Sociales de Navarra reconoce como sujetos de las prestaciones, y no solo de las básicas, de la ley de dependencia o de las prestaciones de los servicios sociales en general, a todas las personas domiciliadas en Navarra, y, en cambio, el sujeto pasivo de la ley estatal de dependencia –lean ustedes su artículo 5– son solo los españoles, y se da la circunstancia, yo la he aducido aquí, en la que hay que hacer énfasis, de que precisamente hoy las personas que están atendiendo a nuestros abuelicos y abuelicas, a las personas que son acreedoras de los derechos de la dependencia son muchas veces ciudadanas, y en menos ocasiones ciudadanos, no españoles, pero tan dignos de respeto como los que llevan la ciudadanía española en su carné de identidad, que son los inmigrantes y sobre todo las inmigrantes, sin que ellas sean sujetos de derecho.

Pues bien, en todas las tramitaciones que se han llevado a efecto sobre este tema sí se han solucionado algunos temas competenciales y sí se han solucionado algunos temas financieros, pero no satisfactoriamente y no todos.

En la cuestión competencial quedan muchas dudas porque realmente todos estos artículos que se habían recurrido, algunos de ellos tienen competencias muy sustanciales, como es la que crea el órgano de participación de todas las autonomías en las cuales se van a decidir cuáles son las imputaciones financieras, en esas cuestiones Navarra pierde parte de sus competencias, y naturalmente habría mucho que hablar de los artículos recurridos y de algunos no recurridos, por cierto, el señor Burguete en su intervención estaba utilizando no el informe jurídico del Consejo de Navarra, sino el informe del departamento de servicios sociales del Gobierno de Navarra, porque se ha referido usted, sí, sí, al artículo 32, y lo ha repetido en varias ocasiones, que no es uno de los recurridos por el Parlamento.

Al margen de disquisiciones técnicas, la cuestión competencial ha sido insatisfactoriamente resuelta y la cuestión financiera ha sido insatisfactoriamente resuelta porque aunque la señora García Malo no está aquí, que a nuestro juicio, en un tema tan trascendental para su cartera, debería estar aquí, hay una pregunta clave, y la voy a hacer de dos maneras. ¿Cuál es el cálculo del importe económico de las prestaciones básicas, solo básicas, de la ley de dependencia de los ciudadanos y ciudadanas no españoles, domiciliados en Navarra y que, por lo tanto, no podrá ser imputado al descuento del cupo o, si así quieren llamarlo ustedes, aportación de Navarra al Estado? Es decir, ¿hay posibilidad de calcular qué es lo que Navarra va a tener que ejercer obligatoriamente según su Ley de Servicios Sociales, que son las prestaciones básicas, a los sujetos de derecho, que lo son en Navarra los ciudadanos domiciliados aquí, las ciudadanas domiciliadas aquí, que

no tienen carné de español y que no podrá ser descontado de la aportación de Navarra al Estado?

Ese es un tema trascendental. Puede importar veinte millones de euros al año, pero además es que lo tenemos que hacer, porque tienen derecho y porque esas personas son tan acreedoras del derecho como nosotros y entrañablemente más que nosotros en muchas ocasiones.

En la filosofia hay un tema de tratamiento perpetuo, que es el siguiente, si la causa de un efecto puede ser posterior al efecto. ¿Han oído ustedes esta cuestión? Pues es una cuestión trascendental, y también lo es en política. ¿En política también puede tener un efecto una causa anterior? Nosotros creemos que sí, y la prueba es la de hoy. Esta retirada se está efectuando por un hecho que se está produciendo yo creo que ahora mismo, que es la rueda de prensa que están dando el señor Chivite y el señor Sanz, anunciando el apoyo del Partido Socialista a los presupuestos de UPN y CDN, que son continuación de los del año pasado. Esa causa posterior ha tenido un efecto anterior. Esa es la razón por la que ustedes han retirado este recurso, esa es la razón, no por el hecho, que una vez me contestó el señor Sanz, de que iba a ser publicado en el Boletín Oficial. En el Boletín Oficial ha sido publicada una resolución del Director de Presidencia, con un acta de una Junta de Coordinación que no tiene el rango necesario para poner en cuestión los artículos presuntamente inconstitucionales, con posibilidad de ser declarados inconstitucionales, 8.2.a), b) y c); 10; 14.5; 17; 18; 19; 20; 21; no el 32; 34.2 y 3; 35.1 y 3; 42.2; 43, 44; 45; 46 y 47 de la ley de dependencia.

¿Todos esos artículos van a quedar de repente constitucionalizados porque el Director General de Presidencia ha publicado en el Boletín Oficial, pagando, por cierto, un acta de una Junta de Coordinación? ¿Es que se cambia la ley de dependencia por el hecho de ese acuerdo? Se queda igual que estaba, y con sus confrontaciones y con las cuestiones financieras solo resueltas en parte. ¿En qué parte sí? Han sido resueltas en la parte en la que Navarra, copiando el acuerdo que el señor Madrazo había hecho seis meses antes, dice que las prestaciones básicas podrán ser descontadas en la aportación que Navarra hace al Estado, pero ¿y las otras prestaciones?, ¿y las prestaciones de las personas que no son sujetos de derecho en la ley de dependencia? Esas cuestiones no han quedado resueltas. Y este expediente viene aquí, sin duda ninguna, de una manera absolutamente incompleta y muy poco seria, porque por lo menos nosotros queremos mantener el tipo.

¿Queremos que se presten a los sujetos de derecho las prestaciones que dice la ley de dependencia? No solo esas, y más, señor Erro, además se va a hacer, y con carácter de derecho, presta-

ciones básicas y no básicas, a los ciudadanos que llevan en su carné escrito que son españoles, a los que son apátridas y a los que llevan carnés con otras señas de identidad, a todos, según la Ley de Servicios Sociales. ¿Y cuánto va a costar eso y no va a poder ser repercutido al Estado? Eso no está contestado. Ni está contestado documentalmente ni lo puede contestar hoy la ausente señora García Malo, ni lo ha contestado nadie, y, sin embargo, lo vamos a hacer, y queremos que se haga y apoyamos que se haga, y vamos a poner en las cartas de servicios sociales las aportaciones necesarias y vamos a poner también en los presupuestos un aumento de los gastos en las líneas que afectan a estos temas, pero, efectivamente, esto tenía unas causas posteriores en el tiempo. Todos los filósofos escolásticos se devanaban los sesos pensando en cómo podría haber un efecto anterior a una causa posterior, y de eso anduvieron elucubrando durante siglos y siglos. Pues si hubieran sabido que el señor Chivite y el señor Sanz iban a dar la rueda de prensa de hoy con posterioridad a este acuerdo hubieran tenido una razón práctica y, como muy bien dijo Kant, de la razón práctica se resuelven los problemas que la razón pura a veces ocasiona.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Zabaleta. En relación con el procedimiento empleado, tengo que manifestarle que el tema es opinable, el Reglamento no tiene un procedimiento específico, ustedes han aplicado el artículo 104, en relación con el 112, que habla de planteamiento de recursos de inconstitucionalidad, y los servicios de la Cámara, al no haber artículo específico, se han referido al artículo 89. En todo caso, es opinable, y le pido excusas si en algo le he podido perjudicar.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si es filosóficamente discutible también eso, lo dejaremos para otra ocasión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien. Muchas gracias. Terminado el debate, procede que pasemos a votar esta propuesta. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 0; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por tanto, de conformidad con el resultado leído, se acuerda lo siguiente. Primero. Desistir del recurso de inconstitucionalidad número 2313/2007, interpuesto contra los artículos 8.2.a, b y c; artículo 10; 14.5; 17; 18; 19; 20; 21; 34.2 y 3; 35.1 y 3; 42.2; 43, 44; 45; 46 y 47 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Y, segundo, encomendar al letrado de la Cámara don

Miguel Esparza Oroz que ostente la representación del Parlamento en dicho proceso mediante la formalización del correspondiente escrito de desestimiento.

Señores Parlamentarios, les recuerdo el ofrecimiento de la señora Presidenta, que disfrutaremos en un local adyacente al Salón de Plenos. Muchas gracias por el esfuerzo y orden mantenido en el debate. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 16 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA